



Resolución N°64/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso Entrada Forzada, Sr. Jorge Miranda Núñez, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Metropolitano Sur, en referencia a la actividad realizada los días 10 y 11 de octubre del presente año, en el Centro de Entrenamiento Campus Sur,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

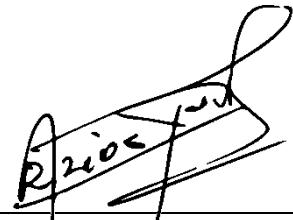
Cuerpo de Bomberos de Renaico	Fabián Ávila Castro Run: 16.511.509-0
Cuerpo de Bomberos de Nueva Imperial	Jorge Rudolph-Delgado Pérez Run: 12.750.725-2
Cuerpo de Bomberos de Vilcún	Juan Mora Salas Run: 16.632.280-4
Cuerpo de Bomberos de Panguipulli	Sttephany Acuña Huenunguir Run: 20.015.910-1
	Cristóbal Flores Martínez Run: 17.973.077-4
Cuerpo de Bomberos de Valdivia	Juan Quintana Aguilar Run: 16.397.438-k
	Felipe Alvarado Palomino Run: 18.288.979-2
Cuerpo de Bomberos de San Pablo	Pablo Hinostraza Águila Run: 12.751.728-2



Cuerpo de Bomberos de Francisco Ayacán Ruíz
Puerto Aysén Run: 15.828.497-9

Cuerpo de Bomberos de Mauricio Rojas Paillamán
Última Esperanza Run: 17.514.880-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, noviembre de 2021